



Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE SAN MARTIN - SALA I-SEC. PENAL N° 1

FSM 23995/2023 , Carátula: "BENEFICIARIO: SÁNCHEZ, GONZALO s/HABEAS CORPUS", del Juzgado Federal n°2 de San Martín, Secretaría Ad Hoc
Registro de Cámara: 13643

San Martín, 26 de mayo de 2023.-

AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:

Llegan las presentes actuaciones a estudio del Tribunal, en virtud de la elevación en consulta efectuada ante el rechazo de la presentación de habeas corpus del interno Gonzalo Sánchez.

Tal como entendiera la magistrada a quo, la situación de salud del presentante no reviste un riesgo que se viera agravada por la pérdida del turno previsto. En especial teniendo en cuenta lo informado por el médico de la unidad donde se encuentra detenido.

A ello cabe agregar, que no existen elementos que permitan inferir fundadamente, que el haber llegado tarde al turno programado se debiera a un acto atribuible a los agentes que tenían a cargo el traslado, en especial teniendo en cuenta que durante la audiencia no se hizo referencia a que fuera una cuestión que ocurriera de manera habitual o reiterada.

Por ello, encontrándose ajustada a derecho y a las constancias de la causa, el Tribunal **RESUELVE:**

CONFIRMAR la decisión del a quo en todo cuanto fuera materia de consulta.

Regístrese, hágase saber a la Dirección de Comunicación Pública de la C.S.J.N. (Acordada 15/13 y ley 26.856) y devuélvase.-

MARCOS MORAN

- 1 -



JUEZ DE CAMARA

MARCELO DARIO FERNANDEZ
JUEZ DE CAMARA

JUAN PABLO SALAS
JUEZ DE CAMARA

MARIA ALEJANDRA LORENZ
PROSECRETARIO DE CAMARA

